

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA** **SOCIAL**

MI-SP-SAMC-OP-008-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad ejecutar las obras de adecuación de las instalaciones eléctricas para el sistema de iluminación, el mejoramiento estructural y la reparación locativa de los escenarios de recreación y deporte ubicados en la vereda Independencia, el tigre y en el campo de fútbol Carlos Humberto Rojas del municipio de Isnos - Huila, con el propósito de recuperar sus condiciones de funcionalidad, seguridad, estabilidad y servicio para la comunidad.

La intervención comprende la adecuación y modernización de las redes eléctricas destinadas al sistema de iluminación, mediante el suministro e instalación de conductores, canalizaciones, tableros eléctricos, sistemas de protección, puesta a tierra, luminarias y demás elementos necesarios para garantizar una operación eficiente, segura y conforme con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y las demás normas técnicas que aplican.

Asimismo, se ejecutarán obras de mejoramiento estructural orientadas a la recuperación y fortalecimiento de los elementos constructivos que presenten deterioro por el uso, el envejecimiento de los materiales y las condiciones ambientales, incluyendo la reparación de estructuras, cubiertas, cerchas y demás componentes requeridos para garantizar la estabilidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

De igual manera, se desarrollarán actividades de reparación locativa consistentes en el mantenimiento y recuperación de acabados, resanes, pintura, adecuación de superficies, reposición de elementos deteriorados, limpieza general y demás obras complementarias que permitan entregar escenarios deportivos completamente funcionales, seguros y en óptimas condiciones de uso.

La ejecución del proyecto se realizará bajo criterios de calidad, eficiencia, sostenibilidad y seguridad, implementando procedimientos constructivos

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

adecuados, materiales que cumplan las especificaciones técnicas establecidas y mecanismos permanentes de control de calidad, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y correcta administración de los recursos.

Con la ejecución de estas obras se fortalecerá la infraestructura deportiva del municipio de Isnos, mejorando las condiciones para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo espacios públicos seguros, funcionales y adecuados para el bienestar y la integración de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Los escenarios de recreación y deporte ubicados en la vereda Independencia, el Tigre y en el campo de fútbol Carlos Humberto Rojas presentan deterioro en sus instalaciones eléctricas, elementos estructurales y componentes locativos, producto del uso continuo, el desgaste natural y la exposición a las condiciones ambientales.

Actualmente, el sistema de iluminación presenta deficiencias que limitan el adecuado funcionamiento de los escenarios, mientras que algunos elementos estructurales y de infraestructura requieren obras de recuperación para garantizar condiciones de estabilidad, seguridad y funcionalidad. Asimismo, se evidencian deterioros en acabados y demás componentes locativos que afectan la imagen y el correcto aprovechamiento de estos espacios.

Por lo anterior, se hace necesaria la ejecución de obras de adecuación eléctrica, mejoramiento estructural y reparación locativa, con el fin de recuperar las condiciones técnicas y operativas de los escenarios deportivos, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para el servicio de la comunidad.

2.1. Localización

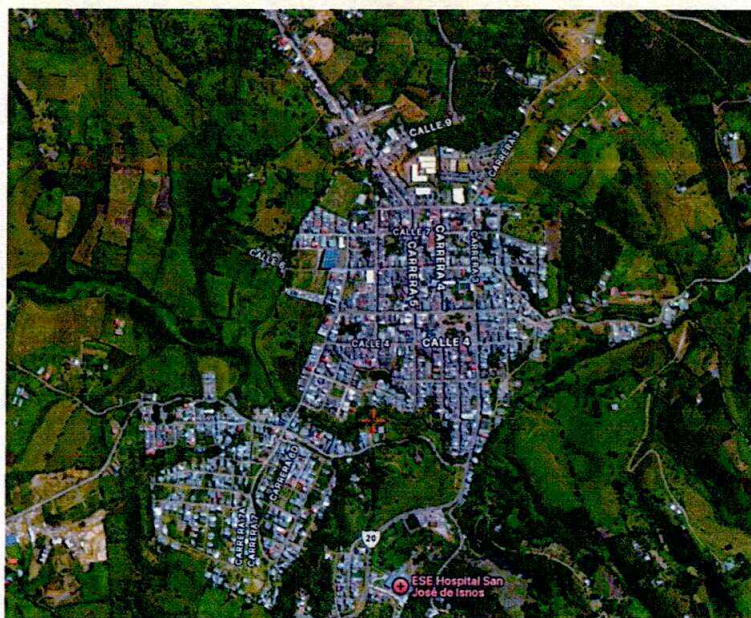
**CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS
DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

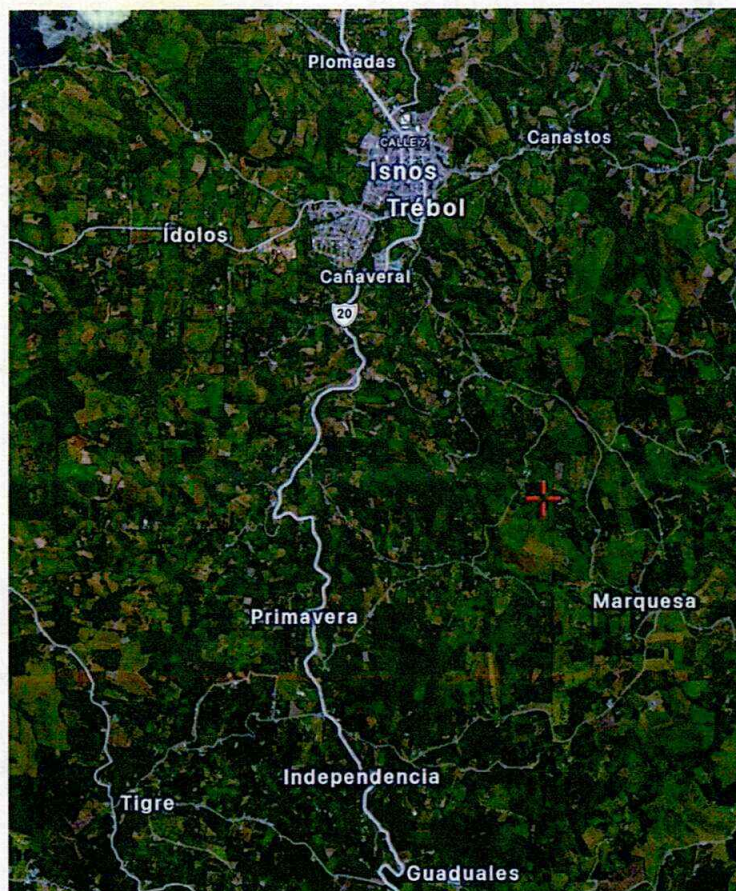


MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VEREDA INDEPENDENCIA

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR/. UNITARIO	VALOR TOTAL
MEJORAMIENTO CAMPO DE FUTBOL					
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo Manual	m2	356	\$ 5.388	\$ 1.918.128
1.2	Excavación manual h=2,9m	m3	6	\$ 49.828	\$ 298.968
2	ESTRUCTURA METALICA				
2.1	Desmonte cubierta teja de zinc con estructura	M2	238	\$ 12.816	\$ 3.050.208
2.2	Desmonte marcos y puertas	UND	2	\$ 83.047	\$ 166.094

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FUTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.3	Construcción de cercha en perfil rectangular de 3 x 1 ½ calibre 18	MI	84	\$ 198.402	\$ 16.665.768
2.4	Instalación de Correa en perfil rectangular metálico 3"x1 1/2" cal. 16	ml	178	\$ 46.766	\$ 8.324.348
2.5	Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.	m2	356	\$ 97.150	\$ 34.585.400
2.6	Cimentación tipo zapatas en concreto de 3000 p.s.i	m3	6	\$ 831.072	\$ 4.986.432
2.7	Suministro e instalación de marco y puerta metálicos (cal. 16) con tablero en lámina galvanizada (cal. 20). Incluye dos pasadores, chapa de seguridad y acabado en pintura anticorrosiva.	UND	2	\$ 995.091	\$ 1.990.182
2.8	Construcción e instalación de columna en perfil tubular de 10 x 10 cm (cal. 16), con refuerzo para cimentación en varilla corrugada de 5/8" y acabado en pintura anticorrosiva	und	24	\$ 554.879	\$ 13.317.096
2.9	Construcción E Instalación De Puertas En Marco En Angulo Y Malla Eslabonada Reforzada Con Varilla.	UND	6	\$ 340.925	\$ 2.045.550
3	PINTURA Y ACABADOS				
3.1	Suministro y Aplicación de Estuco y pintura vinilo muros II manos	M2	102,4	\$ 29.395	\$ 3.010.048
4	ILUMINACIÓN				
4.1	Suministro e instalación de luminaria solar LED 80 W, con panel solar monocristalino 50 W, batería LiFePO4 3.2 V – 45 Ah, autonomía 10–12 h, flujo luminoso máximo 6.300 lm, temperatura de color 6.500 K, protección IP65, control remoto, soporte de instalación, accesorios de fijación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento.	und	18	\$ 1.200.000	\$ 21.600.000

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4.2	Suministro e instalación de proyector LED 400 W tipo deportivo, apto para actividades deportivas, recreativas y eventos comunitarios en campo de fútbol municipal.	und	12	\$ 2.800.000	\$ 33.600.000
4.3	Fabricación e instalación de poste traslúcido en fibra de vidrio 12x510 kgf, diseñado para emitir efectos luminosos programables mediante sistema de iluminación interior LED RGB.	und	8	\$ 7.700.000	\$ 61.600.000
4.4	Fabricación e instalación de poste traslúcido en fibra de vidrio 10x510 kgf, diseñado para emitir efectos luminosos programables mediante sistema de iluminación interior LED RGB.	und	6	\$ 7.100.000	\$ 42.600.000
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VEREDA INDEPENDENCIA					
5.1	Poste Metálico 8 metros 510kgf CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS CARGA MÍNIMA DE DISEÑO: 510kg-f CARGA MÍNIMA DE SERVICIO: 240kg-f % DE DEFLEXIÓN MÁX. PARA CARGA DE SERVICIO: 5.0% CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES LONGITUD DEL POSTE: 8080mm LONGITUD DE LOS TRAMOS: 2875mm LONGITUD DE EMBEBIDO: 1400mm DIÁMETRO DE LA CIMA: 120mm DIÁMETRO DE LA BASE: 230mm CONICIDAD: 13.6 mm/m PESO APROXIMADO: 108Kg NUMERO DE TRAMOS: 3	und	4	\$ 1.840.000	\$ 7.360.000
5.2	Instalación Cable Multiplex Triplex 2 x 4 + 4 Aislado Aluminio ACSR Metros	ML	100	\$ 19.706	\$ 1.970.600
5.3	Instalación Reflector Led Jeta 200W 20000lm 6500K Luz Blanca frio Iluminacion Exterior DL Universal 110	und	6	\$ 317.731	\$ 1.906.386

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.4	CAJA 6 CIRCUITOS BIFASICA IP65	und	1	\$ 340.307	\$ 340.307
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VEREDA EL TIGRE					
6.1	Instalación de la red de baja tensión e iluminación para el polideportivo multifuncional de la vereda El Tigre. Incluye el suministro e instalación de reflectores LED de 150W (15.000 lm, 6500K, luz fría, DL Universal 100-277V, ref. P297732), cable múltiplex tríplex 2x4+4 aislado en aluminio ACSR, crucetas metálicas de 2 1-2 X 1- 4 X 1 40 Mts ,así como todos los accesorios, materiales y elementos requeridos para su correcta puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 7.704.635	\$ 7.704.635
6.2	Instalación de la acometida general para el polideportivo multifuncional. Incluye el suministro e instalación de medidor/contador electrónico bifásico 5-100A LCD clase 1 (calibrado), caja para medidor bifásico 39 8x24 4x1 cm con riel), varilla y conector de cobre para polo a tierra, interruptor termomagnético (breaker) de 2x40A, cable antifraude 2x8+8 en cobre, tubo IMC de 1" X 3M con capacete metálico roscado de 1", cable aislado N.º 8 AWG cobre THHN, así como la mano de obra calificada y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	UND	1	\$ 4.312.434	\$ 4.312.434
SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 273.352.584,00
A.I.U.				32%	\$ 87.472.826,88
Administración (A)			27%	\$ 73.805.198	
IMPREVISTOS (I)			0%	\$ -	
UTILIDAD (U)			5%	\$ 13.667.629	
PRESUPUESTO DE OBRA (COSTOS DIRECTOS + AIU)					\$ 360.825.410,88

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso de contratación será de TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. FORMA DE PAGO

Se cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así:

a) **PAGOS PARCIALES:** La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato.

1. Presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica.
2. Presentación del informe técnico de obra por parte del contratista.
3. Presentación de la bitácora de obra firmada por el contratista de obra y supervisor.
4. Presentación del informe técnico realizado por el supervisor.
5. Acta parcial de obra firmada por el contratista y el supervisor
6. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.
7. Acreditación de los pagos en materia de seguridad social al personal empleado por el contratista en la ejecución del contrato.
8. Actualización y aprobación de las garantías.

Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

b) **PAGO FINAL:** Del 10% del valor del contrato, una vez culminado, el objeto contractual a satisfacción del Supervisión, para lo cual será requerido el informe final acompañado del certificado de cumplido a satisfacción de lo contratado, la acreditación de los pagos que en materia

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de salarios y seguridad social integral deberá efectuar EL CONTRATISTA al personal empleado en la ejecución del contrato, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.

1. Presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica.
2. Presentación del informe técnico final de obra por parte del contratista.
3. Presentación de la bitácora de obra
4. Presentación de la bitácora de obra firmada por el contratista de obra y supervisor.
5. Presentación del informe técnico final realizado por el supervisor.
6. Certificado de cumplimiento y o recibo a satisfacción de la obra por parte del supervisor.
7. Acreditación de los pagos en materia de seguridad social al personal empleado por el contratista en la ejecución del contrato.
8. Actualización y aprobación de las garantías.
9. Acta final de obra firmada por el contratista y el supervisor.
10. Suscripción del Acta de Recibo Final de Obra.
11. Suscripción del acta de liquidación.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 1: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo con el valor del suministro mensual.

NOTA 2: En todo caso el pago, ya sea de actas parciales y acta final se encontrará supeditado al plan anual de caja, que disponga para tal efecto el municipio de Isnos, y sus modificaciones generando lo anterior a la condición a la que se somete el contratista con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato respecto a esta circunstancia.

NOTA 3: La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 5: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El contratista deberá garantizar que las obras sean ejecutadas bajo criterios de calidad, seguridad, funcionalidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo, atendiendo las especificaciones técnicas, diseños, cantidades de obra, presupuesto oficial, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Normatividad técnica aplicable

Para el desarrollo de las actividades eléctricas, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, adoptado mediante la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, calidad y confiabilidad en las instalaciones eléctricas.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, adoptado mediante la Resolución 40150 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, aplicable a los sistemas de iluminación que sean objeto de intervención dentro del proyecto.
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a materiales, equipos eléctricos, sistemas constructivos y procedimientos de instalación.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, adoptado mediante el Decreto 926 de 2010, modificado y complementado por las disposiciones vigentes, en los aspectos relacionados con las intervenciones estructurales que resulten aplicables.

Seguridad y salud en el trabajo

El contratista deberá implementar y mantener durante la ejecución del contrato las medidas necesarias para la prevención de riesgos laborales, garantizando el cumplimiento de:

- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, en lo relacionado con condiciones de seguridad y salud ocupacional.
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, especialmente lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos del SG-SST.

El contratista deberá garantizar la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social, disponer de elementos de protección personal, señalización preventiva, control de riesgos y demás medidas requeridas para proteger a trabajadores, supervisores y comunidad en general.

Condiciones ambientales y permisos requeridos

La ejecución del proyecto deberá desarrollarse bajo criterios de protección ambiental y manejo adecuado de los impactos generados por las actividades constructivas, atendiendo la normativa ambiental vigente, especialmente:

- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, relacionada con la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD).

El contratista deberá implementar las medidas necesarias para el manejo adecuado de materiales sobrantes, residuos de construcción, control de emisiones, ruido, polvo y demás aspectos ambientales asociados a la obra.

Teniendo en cuenta que el alcance del proyecto corresponde a actividades de adecuación, mantenimiento, mejoramiento y reparación de infraestructura existente, no se contempla inicialmente la necesidad de licencia ambiental, consulta previa, audiencia pública ambiental o licencia de construcción, salvo que durante la ejecución se determine, conforme a la normatividad vigente y la naturaleza específica de alguna intervención, la necesidad de gestionar permisos o autorizaciones adicionales ante las autoridades competentes.

6.1. Especificaciones técnicas

Dentro del alcance técnico del proyecto se contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Adecuación del sistema eléctrico e iluminación: suministro e instalación de elementos eléctricos requeridos para la recuperación y optimización del sistema de iluminación de los escenarios deportivos, incluyendo redes eléctricas, conductores, canalizaciones, tableros, elementos de protección, luminarias, estructuras de soporte y demás componentes necesarios para garantizar un funcionamiento seguro y eficiente, dando cumplimiento al RETIE, RETILAP y demás normas técnicas aplicables.

Obras de mejoramiento estructural: ejecución de actividades de reparación, recuperación y mantenimiento de los elementos constructivos existentes que presenten deterioro, incluyendo intervenciones en estructuras, cerchas, cubiertas, superficies y demás componentes requeridos para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, resistencia y seguridad.

Obras de reparación locativa: realización de actividades de mantenimiento y recuperación de espacios físicos mediante resanes, adecuación de superficies, pintura, reparación de acabados, mantenimiento de elementos metálicos, limpieza general y demás actividades complementarias necesarias para mejorar las condiciones de uso y presentación de la infraestructura intervenida

6.2. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto).
- Un (1) Residente de Obra (Ingeniero Electricista).

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Experiencia general	Experiencia específica
1	Director de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Cinco (05) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia como director de obra en PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.
2	Residente de Obra	Ingeniero Electricista	Un (01) año de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia como Ingeniero Electricista en PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

				REDES ELÉCTRICAS Y/O DE VOZ Y DE DATOS PARA EDIFICACIONES.
--	--	--	--	--

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto o equipo para preparación de morteros
2. Equipo de soldadura eléctrica
3. Escaleras, andamios y/o equipos de acceso en altura
4. Herramientas menores de obra civil y eléctrica

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

"ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los (18) días del mes de agosto de 2026.



JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

MUNICIPIO DE ISNOS

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LOS ESCENARIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADOS EN LAS VEREDAS INDEPENDENCIA, EL TIGRE Y EN EL CAMPO DE FÚTBOL CARLOS HUMBERTO ROJAS, DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.